

ante el Registro Mercantil, junto con la certificación de su aprobación en la Junta General.

Tercero.—Informe sobre el patrimonio, situación financiera y resultados de explotación de la sociedad, mostrando las partidas del balance y de las cuentas de pérdidas y ganancias de conformidad con los artículos 175 a 180 y artículo 189 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Presentación por los administradores y examen por la Junta de la información contable presentada en el Registro Mercantil e Impuesto de Sociedades del ejercicio.

Quinto.—Sometimiento a los administradores de mi voluntad, como socio, de transmitir mis participaciones sociales, haciendo ofrecimiento de ello a los restantes partícipes o a la propia sociedad para su amortización.

Sexto.—Cese de la administradora única y nombramiento de nuevo administrador.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

A partir del día de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 51 y 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la información y documentos previstos en dichos preceptos.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—La Administradora Única, María de los Ángeles Ortiz Vázquez.—50.627.

## LOGÍSTICA MEDITERRÁNEA CARGO, S. A.

(En liquidación)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, en sesión celebrada el 15 septiembre de 2004, ha acordado por unanimidad proceder a la disolución de la Sociedad con apertura del período de liquidación, pasando desde dicha fecha a girar bajo la denominación de «Logística Mediterránea Cargo, Sociedad Anónima, en liquidación».

Asimismo, y como consecuencia de la disolución de la Sociedad acordada, el Consejo de Administración ha cesado en sus funciones, habiéndose nombrado al señor Ignacio Pastor Giménez-Salinas, liquidador de la Sociedad, quien una vez terminada la liquidación, formará el balance final, el cual se someterá para su aprobación a la Junta General de Accionistas.

Barcelona, 2 de noviembre de 2004.—El liquidador, don Ignacio Pastor Giménez-Salinas.—50.016.

## LÓPEZ MERA FUENTES Y CÍA. AUDITORES CENSORES JURADOS DE CUENTAS, S. L. (Sociedad absorbente)

## LÓPEZ MERA BEIRAS Y ZUBIZARRETA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General y Universal de socios y la decisión del Socio único, respectivamente, celebradas ambas el 11 de Octubre de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las referidas sociedades, mediante la absorción de López Mera Beiras y Zubizarreta, S. L., por López Mera Fuentes y Cía Auditores Censores Jurados de Cuentas, S. L., con extinción de la personalidad jurídica de la absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de la absorbida a favor de la absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión aprobado e inscrito en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a ope-

nerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 166 y 234 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Vigo, 25 de octubre de 2004.—Rafael López Mera, administrador único de López Mera Fuentes y Cía Auditores Censores Jurados de Cuentas, S. L. y representante del socio único de López Mera Beiras y Zubizarreta, S. L.—49.942.

1.ª 10-11-2004

## MAHLE S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## MAHLE COMPONENTES DE MOTOR ESPAÑA S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas por estas sociedades el día 30 de junio de 2004 acordaron por unanimidad aprobar la fusión de Mahle, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), con Mahle Componentes de Motor España, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), mediante la absorción por la primera de la segunda. La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida con disolución sin liquidación de esta última en los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y de Vizcaya.

No hay necesidad de ampliación de capital por ser la sociedad absorbente titular de todas las acciones de la sociedad absorbida de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 en concordancia con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas y demás interesados para su examen en el domicilio social. En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona y Munguía, 4 de septiembre de 2004.—Don Jacinto Soler Padró, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Mahle, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) y don Cipriano Saiz Estivariz, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Mahle Componentes de Motor España, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida).—50.265. 2.ª 10-11-2004

## MECANIZACIÓN Y FABRICACIÓN DE VENTANAS DE ALUMINIO, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad «Mecanización y Fabricación de Ventanas de Aluminio, Sociedad Anónima», a celebrar en su domicilio social sito en Carretera de Valencia-Ademuz, kilómetro 30,5, Llíria (Valencia), el día 30 de noviembre de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 1 de diciembre de 2004, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de Ampliación del Capital Social de la Compañía.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, en su caso.

Tercero.—Instrumentación de acuerdos sociales, en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión, en su caso.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a los temas a tratar en esta Junta.

Asimismo, se informa a los señores accionistas del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Llíria (Valencia), 26 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Daniel Escandón García.—49.332.

## MOREIRA Y CÍA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de los señores accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Vigo (Pontevedra), avenida de La Florida, número 62, el día 24 de noviembre próximo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reconsideración sobre el acuerdo del nombramiento del Auditor de cuentas.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta o designación de Interventores a dicho efecto.

Vigo, 5 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Basilio Moreira Carrero.—50.532.

## NISSAN MOTOR IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

## NISSAN VEHÍCULOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

## MECÁNICA DE LOS CORRALES DE BUELNA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

## FUNDIMOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

## NISSAN MOTOR PARTS CENTRE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

## NISSAN TECHNICAL CENTRE EUROPE (SPAIN), SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

## NISER, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

## DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES DE TURISMO, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

## MOTOR IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en